

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alí Abarghi, contra la empresa “Exedra Arquitectura y Desing, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 20 de junio de 2012.

Por presentado el anterior escrito por la parte actora en el presente procedimiento con fecha de presentación en este Juzgado el 29 de marzo de 2011, únase a los autos de su razón, y confiérese traslado del mismo a las partes. Se señala comparecencia para el día 18 de julio de 2012, a las doce horas, sirviendo la presente de citación en forma y requiriendo a las partes para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Comparecencia

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—Ante su señoría y asistido por mí, el gestor procesal y administrativo, comparece don Darío Alonso de Hoyos, quien exhibe carnet profesional número 68.098 que manifiestan lo siguiente:

Que por la presente aporta documental por copia simple acreditando la venia al letrado que consta en las actuaciones don Darío Alonso de Hoyos, quedando unida a los presentes.

Señala comparecencia para el día de la fecha en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas, no constando citada en autos la parte ejecutante, se suspende por la presente.

Señalándose para el día 13 de septiembre de 2012, a las doce y treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en forma a las partes.

Concluida la comparecencia, se extiende de ella el acta que leída, y en muestra de conformidad, firman los presentes, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Exedra Arquitectura y Desing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.345/12)